



**ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN  
LEY DE TRANSPARENCIA**

Con fecha 14 de marzo de 2024, siendo las 09:03 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, a lo requerido en la solicitud **MU030T0002283** de fecha 09 de enero de 2025 y a lo resuelto en el Oficio N° 141 /2025 del Sr. Alcalde, a doña Ana María Martínez Montes, se le:

1. Entrega presencialmente, en formato digital (pendrive) los documentos señalados en el numeral I de la presente acta de entrega.

Lo anterior, puesto que, se trata de antecedentes personales de los cuales el mencionado es titular de los mismos, procediendo de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.

Acredita su identidad mediante:

- La exhibición de la cédula extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Mediante apoderado, a través de respectivo poder, por escritura pública o instrumento privado suscrito ante notario.

2. Se hace entrega de la información solicitada, a la siguiente dirección electrónica en formato digital (pendrive).

- I. Los documentos o antecedentes entregados son los siguientes:

- 1.- Contratos firmados desde febrero 2023 hasta diciembre 2024.
- 2.- Boletas Honorarios, Informes de Gestión firmados y autorizados 2023 y 2024
- 3.- Copias libro de Asistencia 2023 y 2024
- 4.- Atenciones de turnos sociales, incluidos en los informes de Gestión.

- II. Nombre y firma de la persona que retira:

Datos personales o sensibles

*Ana María Martínez Montes.*

Nota: Si el solicitante o su apoderado no sabe o no puede firmar, debe dejarse constancia de ello, expresando el motivo por el cual no firma, debiendo estampar la impresión dígito pulgar de su mano derecha, o en su defecto, de cualquier otro dedo.

- III. Documentación adicional en caso de remisión:

i. \_\_\_\_\_



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ii. \_\_\_\_\_  
iii. \_\_\_\_\_

IV. Nombre y firma de la persona que entrega/remite la información:

Laura Pulgar Aranda

*[Firma manuscrita]*



Distribución:

1. Sra. Ana María Martínez Montes.
2. Archivo Oficina Transparencia.

Acta de Entrega Información Solicitud MU030T0002283

Parte de esta información ha sido censurada según lo indicado en el numeral 2 del artículo 21 de la Ley 20.285. Así como también, de las especificaciones sobre la protección de la vida privada enunciada en la Ley 19.628